COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 127/15
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día jueves 26 del mes de noviembre del año dos mil quince, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT ROSA TORRES, SA INT ROQUE GARCIA y el SO3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 63/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - HARINA"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 125/15.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 63./15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - HARINA"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	CENTRO SUR S.R.L.	75.000.000
2	S&N IMPORT EXPORT	115.000.000
3	INFONORTE DISTRIBUIDORA	60.000.000

Observación:

El representante de la empresa S&N IMPORT EXPORT deja constancia que la empresa CENTRO SUR S.R.L. no presenta la carta de oferta también la garantía de mantenimiento de oferta en el Art 40 con el membrete de la empresa. La empresa INFONORTE dentro de la garantía de mantenimiento de la oferta en el contenido no corresponde el número de ID ni el nombre del llamado.

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	CENTRO SUR S.R.L.	S&N IMPORT EXPORT	INFONORTE DISTRIBUIDORA
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	No cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

La empresa INFONORTE DISTRIBUIDORA presenta garantía de mantenimiento de oferta correspondiente a otro llamado por lo tanto queda descalificada para la siguiente etapa de evaluación.-

En fecha 24 de noviembre mediante nota solicitamos los siguientes documentos; autorización del fabricante, título y registro de marca, habilitación correspondiente del INAM, el R.E., R.S.P.A. y copias de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento para dar continuidad al proceso de evaluación.

- La empresa CENTRO SUR S.R.L., presenta autorización de TRANSECOM S.A., con el título y registro de la respectiva marca como asi también el certificado del INAM y R.E., R.S.P.A. también presentan copias de contrato y sus certificado de buen cumplimiento.-
- La empresa S&N presenta, certificado del INAM y R.E., R.S.P.A. también presentan copias de contrato y sus certificado de buen cumplimiento, certificado autorización del fabricante de la marca blanca suprema.-

ANALISIS EN SU 2da FASE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE 1 DISERINTE							
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CENTRO SUR S.R.L.	S&N IMPORT EXPORT
1	50221102-004	HARINA	UNIDAD	EN BOLSAS	50.000	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar los documentos de los representantes legales de acuerdo al ART 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03, correspondiente a la oferta mas baja en precio y que cumple con los requisitos exigidos.

	ART 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80017887-4-7	CENTRO SUR S.R.L.	267.054	MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES	REPRESNTANTE LEGAL	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art 40.	80017887-4-7	CENTRO SUR S.R.L.	267.054	MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES	REPRESNTANTE LEGAL	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	80017887-4-7	CENTRO SUR S.R.L.	267.054	MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES	REPRESNTANTE LEGAL	Verificado, no se encuentra afectado

ANALISIS EN SU 4ta FASE

1. Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **CENTRO SUR S.R.L.** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en el lote N° 1 de la Adjudicación de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - HARINA"**.
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **CENTRO SUR S.R.L.** por un monto total de **Gs 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES).**
- Se disminuye la cantidad solicitada inicialmente para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

LOTE 1 DISERINTE						
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD FINAL
1	50221102-004	HARINA	UNIDAD	EN BOLSAS	50.000	40.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO 3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SA INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION